

# - TEMARIO - oposiciones

**tutemario**

2ª PARTE: TEMAS DEL 15 AL 19



# AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

# UNED

**TEMAS:**

**21**

**PLAZAS:**

**54**

**ENA**

editorial

*TEMARIO OPOSICIONES AUXILIARES ADMINISTRATIVOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)*

*Editorial ENA*

*ISBN: 979-13-87829-55-1*

*DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES*

*Depósito Legal según Real Decreto 635/2015*

*Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este LIBRO-TEMARIO, los 21 temas solicitados para el estudio de las oposiciones de 54 plazas de Auxiliares Administrativos, por Resolución de 20 de mayo de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares Administrativos.

El temario es el siguiente:

1. La Constitución española de 1978 (I): Estructura y contenido. Título Preliminar. De los Derechos y Deberes fundamentales (Título I). La reforma constitucional (Título X).
2. La Constitución española (II): De las Cortes Generales (Título III). Del Gobierno y de la Administración (Título IV). De las Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales (Título V). Del Poder Judicial (Título VI). De la organización territorial del Estado (Título VIII).
3. Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público: Ámbito de aplicación. Órganos administrativos de las Administraciones públicas: competencia, abstención y recusación. Funcionamiento electrónico del sector público. Reglamento de Administración electrónica de la UNED.
4. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): Ámbito subjetivo de aplicación. Disposiciones generales. De los interesados en el procedimiento. La actividad de las Administraciones públicas.
5. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): Los actos administrativos: requisitos, eficacia y validez, nulidad y anulabilidad. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.
6. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): Revisión de los actos en vía administrativa. Los recursos administrativos: concepto y clases.
7. Atención al público. Atención de personas con discapacidad. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Iniciativas. Reclamaciones. Quejas. Peticiones.
8. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (I): Objeto y ámbito de aplicación. Personal al servicio de las Administraciones públicas. Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.
9. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (II): Ordenación de la actividad profesional. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.
10. Políticas de igualdad de género, la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombre. Políticas públicas de igualdad: principios generales. Aplicación del principio de igualdad en la educación y en el empleo público.
11. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: los principios de la protección de datos. Ejercicio de los derechos. Responsable y Encargado del tratamiento. Régimen sancionador. Seguridad y buen uso de información de la UNED.
12. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (I): Objeto de la Ley. Funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades. Creación y reconocimiento de las universidades y calidad del sistema universitario. Cooperación, coordinación y participación en el sistema universitario.

13. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (II): Régimen específico de las universidades públicas. Régimen jurídico y estructura de las universidades públicas. Gobernanza de las universidades públicas. Régimen económico y financiero de las universidades públicas. Personal docente e investigador de las universidades públicas. Personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las universidades públicas.
14. La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (III): El estudiantado en el sistema Universitario. La Organización de enseñanzas. Internacionalización del sistema universitario. Enseñanzas y Títulos. Investigación y transferencia e intercambio del conocimiento e innovación. Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
15. Los Estatutos de la UNED (I): Principios y objetivos. Funciones básicas. Estructura y organización. La Comunidad Universitaria.
16. Los Estatutos de la UNED (II): Órganos de gobierno y representación de la UNED. Centros Asociados. Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria. Régimen económico y Financiero.
17. Los estudiantes de la UNED: Acceso, admisión y permanencia. Servicios de apoyo al estudiante: COIE, UNIDIS, Programa de Centros Penitenciarios y Programas de acogida.
18. Los estudios en la UNED (I): Titulaciones de estudios universitarios: oficiales (Grado, Máster y Doctorado) y propias. Escuela Internacional de Doctorado.
19. Los estudios de la UNED (II): Precios públicos de estudios universitarios. Régimen de exenciones, bonificaciones y reducciones.
20. Principales funciones y utilidades de los procesadores de texto y hojas de cálculo: Word y Excel (Microsoft Office 365).
21. Outlook 365. Principales utilidades: Correo, calendario, contactos y tareas.

#### SUGERENCIA PARA EL OPOSITOR / OPOSITORA:

El presente libro es una guía de estudio elaborada y basada en los temas publicados por el organismo oficial de turno (Ayuntamiento, Diputación, Etc.) así como en exámenes anteriores.

Esto significa que, estudiando el presente material, usted tiene garantizado el conocimiento suficiente para poder realizar el examen con garantías de éxito.

No obstante, el tribunal de la oposición en ocasiones pregunta sobre temas que no estaban en la redacción de la convocatoria o sobre partes de la Ley que en principio no estaban. (Ejemplo callejeros y conocimiento del municipio en los Ayuntamientos)

Por ello, no siendo imprescindible, si es recomendable que usted amplie sus conocimientos para asegurarse una mejor nota en el examen.

## ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN: .....	3
ÍNDICE:.....	5
15.LOS ESTATUTOS DE LA UNED (I): PRINCIPIOS Y OBJETIVOS. FUNCIONES BÁSICAS. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN. LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. ....	6
16.LOS ESTATUTOS DE LA UNED (II): ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE LA UNED. CENTROS ASOCIADOS. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO. ....	54
17.LOS ESTUDIANTES DE LA UNED: ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE: COIE, UNIDIS, PROGRAMA DE CENTROS PENITENCIARIOS Y PROGRAMAS DE ACOGIDA. ....	97
18.LOS ESTUDIOS EN LA UNED (I): TITULACIONES DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: OFICIALES (GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO) Y PROPIAS. ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO. ....	164
19.LOS ESTUDIOS DE LA UNED (II): PRECIOS PÚBLICOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. RÉGIMEN DE EXENCIONES, BONIFICACIONES Y REDUCCIONES. ....	226

## 15. Los Estatutos de la UNED (I): Principios y objetivos. Funciones básicas. Estructura y organización. La Comunidad Universitaria.

En este tema y el siguiente estudiaremos los Estatutos de la UNED, para ver la norma en su conjunto empezaremos viendo la estructura de la misma y a continuación la desglosaremos según nos solicitan.

Real Decreto 181/2026, de 11 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

### **TÍTULO PRELIMINAR. Definición y fines**

Artículo 1. Definición de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Artículo 2. Ámbito de actuación.

Artículo 3. Fines.

Artículo 4. Funciones.

Artículo 5. Modalidad de educación a distancia.

Artículo 6. Régimen jurídico.

Artículo 7. Simbología.

### **TÍTULO I. Funciones básicas**

#### **CAPÍTULO I. Enseñanza y estudio**

##### Sección 1.ª Disposiciones generales

Artículo 8. Función docente.

Artículo 9. Política educativa.

Artículo 10. Enseñanzas.

##### Sección 2.ª Enseñanzas oficiales

Artículo 11. Enseñanzas oficiales.

Artículo 12. Creación e implantación de las enseñanzas oficiales de grado y máster universitario.

Artículo 13. Creación e implantación de las enseñanzas oficiales de doctorado.

##### Sección 3.ª Enseñanzas propias

Artículo 14. Enseñanzas propias.

Artículo 15. Creación y organización de las enseñanzas propias.

##### Sección 4.ª El estudio

Artículo 16. Admisión.

Artículo 17. Normas de inscripción y matrícula.

Artículo 18. Derechos de inscripción y matrícula.

Artículo 19. Apoyo al estudiantado.

Artículo 20. Reconocimiento de validación de estudios y de experiencia.

Artículo 21. Premios extraordinarios.

#### **CAPÍTULO II. Investigación y transferencia e intercambio del conocimiento e innovación**

##### Sección 1.ª Disposiciones generales

Artículo 22. Fundamento, ejercicio y garantía de la investigación.

Artículo 23. Apoyo, impulso y orientación de la investigación.

Artículo 24. Fomento de la ciencia abierta y la ciencia ciudadana.

## 16. Los Estatutos de la UNED (II): Órganos de gobierno y representación de la UNED. Centros Asociados. Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria. Régimen económico y Financiero.

Continuamos con el estudio de las partes que nos solicitan de los Estatutos de la UNED.

---

### *Órganos de gobierno y representación de la UNED*

---

#### **TÍTULO III Órganos de gobierno, participación y representación**

##### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

##### **Artículo 85. Órganos de la Universidad.**

La gobernanza, representación y participación de la Universidad se articula a través de los siguientes órganos:

a) Colegiados:

1.º De la Universidad: el Claustro Universitario, el Consejo de Gobierno, el Consejo Social y el Consejo General de Estudiantes.

2.º De los centros y estructuras: consejos de facultad o escuela, comités de dirección de escuelas de doctorado, consejos de departamento y consejos de instituto universitario de investigación.

b) Unipersonales:

1.º De la Universidad:

a) Rector o Rectora.

b) Titulares de los vicerrectorados.

c) Titular de la Secretaría General.

d) Titular de la Gerencia.

2.º De los centros y estructuras:

a) Titulares de los decanatos y de las direcciones de escuelas y de escuelas de doctorado.

b) Titulares de los vicedecanatos y de las subdirecciones de escuelas y escuelas de doctorado.

c) Titulares de las secretarías de facultad, de escuelas y escuelas de doctorado.

d) Titulares de las direcciones de departamentos.

e) Titulares de las secretarías de departamentos.

f) Titulares de las direcciones de institutos universitarios de investigación.

g) Titulares de las secretarías de institutos universitarios de investigación.

##### **Artículo 86. Órganos de los centros asociados de la UNED.**

La gobernanza, representación y participación de los centros asociados de la UNED se articula, al menos, en los siguientes órganos:

## 17. Los estudiantes de la UNED: Acceso, admisión y permanencia. Servicios de apoyo al estudiante: COIE, UNIDIS, Programa de Centros Penitenciarios y Programas de acogida.

Los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) constituyen el eje central de la institución y la razón de ser de su modelo educativo. Fiel a su compromiso con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, la UNED ofrece una educación superior pública, flexible y accesible, basada en la enseñanza a distancia y en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación. A través de su estructura académica y su red de centros asociados, la universidad garantiza que cualquier persona, con independencia de su edad, lugar de residencia, situación laboral o circunstancias personales, pueda acceder a una formación universitaria de calidad.

El sistema de acceso, admisión y permanencia en la UNED se rige por los principios de igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo con la legislación universitaria general. El acceso se abre a todas las personas que reúnan los requisitos legales establecidos para cursar estudios universitarios, tanto en los grados como en los programas de máster y doctorado. La UNED presta especial atención a la diversidad de perfiles de su estudiantado, ofreciendo vías específicas de ingreso para mayores de 25, 40 y 45 años, así como programas de orientación y adaptación académica. El proceso de admisión se realiza de manera transparente, con criterios objetivos y en función de la disponibilidad de plazas. En cuanto a la permanencia, la universidad fomenta la continuidad en los estudios a través de medidas de acompañamiento, tutorías personalizadas y herramientas digitales que facilitan el aprendizaje autónomo y sostenido a lo largo del tiempo.

Conscientes de las particularidades del aprendizaje a distancia, los servicios de apoyo al estudiante desempeñan un papel esencial en el modelo educativo de la UNED. Entre ellos destaca el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), cuya misión es orientar y asesorar a los estudiantes en su trayectoria académica, profesional y personal. El COIE ofrece información sobre itinerarios formativos, salidas laborales, prácticas en empresas, programas de movilidad y empleo, contribuyendo a mejorar la inserción profesional y la planificación de la carrera académica del alumnado.

Otro pilar fundamental es el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), creado con el propósito de garantizar la plena inclusión y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Este servicio proporciona asesoramiento individualizado, adaptaciones metodológicas y tecnológicas, apoyo psicológico y acompañamiento durante todo el proceso educativo. UNIDIS representa el compromiso de la UNED con la accesibilidad universal y con la eliminación de barreras físicas, digitales y sociales en la educación superior.

El Programa de Centros Penitenciarios constituye una de las iniciativas más destacadas de la universidad en su función social. Este programa permite a las personas privadas de libertad acceder a estudios universitarios, facilitando materiales, tutorías y recursos adaptados a las condiciones del entorno penitenciario. A través de este programa, la UNED contribuye activamente a la reinserción social, al fomento del conocimiento y a la igualdad educativa, convirtiéndose en un referente internacional en el ámbito de la educación universitaria en prisiones.

Asimismo, los Programas de Acogida y orientación inicial para nuevos estudiantes cumplen una función clave en la integración del alumnado en la comunidad universitaria. Estos programas facilitan la adaptación al sistema de enseñanza a distancia, la familiarización con las plataformas digitales y la planificación del estudio autónomo. Gracias a la colaboración de los centros asociados, tutores y servicios centrales, los programas de acogida ayudan a reducir el abandono y a mejorar el rendimiento académico, reforzando el sentimiento de pertenencia y acompañamiento.

## 18. Los estudios en la UNED (I): Titulaciones de estudios universitarios: oficiales (Grado, Máster y Doctorado) y propias. Escuela Internacional de Doctorado.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) constituye una de las principales instituciones de enseñanza superior en España y un referente internacional en la educación universitaria a distancia. Su oferta académica se fundamenta en la combinación de rigor académico, innovación pedagógica y accesibilidad, con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior. En este contexto, los estudios universitarios de la UNED comprenden tanto titulaciones oficiales como titulaciones propias, abarcando los tres niveles establecidos en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): Grado, Máster y Doctorado. Además, la Escuela Internacional de Doctorado desempeña un papel fundamental en la formación avanzada de investigadores, en la proyección científica internacional de la universidad y en la transferencia del conocimiento a la sociedad.

Las titulaciones oficiales de Grado constituyen el primer nivel de la educación universitaria. Tienen como objetivo proporcionar una formación general orientada a la adquisición de competencias básicas y profesionales, que capaciten al estudiante para el ejercicio de una actividad profesional o para continuar estudios de posgrado. La UNED ofrece una amplia variedad de grados en las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, Ciencias, Ingeniería y Arquitectura, y Ciencias de la Salud. Los planes de estudio están adaptados al modelo de créditos ECTS y combinan materiales didácticos digitales, tutorías presenciales y virtuales, evaluación continua y exámenes presenciales, garantizando la flexibilidad y calidad propias del sistema de enseñanza a distancia.

Los estudios de Máster universitario constituyen el segundo ciclo formativo del sistema universitario y están orientados a la especialización académica, profesional o investigadora. Los másteres de la UNED responden a las necesidades del entorno social, científico y laboral, ofreciendo programas innovadores y actualizados en colaboración con instituciones nacionales e internacionales. Su carácter semipresencial o totalmente en línea permite compatibilizar los estudios con la vida laboral o familiar, siendo una de las características más valoradas por el alumnado. Asimismo, los másteres oficiales de la UNED habilitan para el acceso al programa de Doctorado, completando el itinerario académico de excelencia.

El Doctorado, como tercer ciclo del sistema universitario, representa el nivel más alto de formación académica e investigadora. Su finalidad es la capacitación del estudiante para realizar investigaciones originales y de calidad que contribuyan al avance del conocimiento. En la UNED, los programas de Doctorado se desarrollan en el marco de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED), que coordina la actividad investigadora de los distintos departamentos e institutos, promoviendo la interdisciplinariedad, la movilidad internacional y la excelencia científica. La EIDUNED fomenta la cooperación con otras universidades y centros de investigación, tanto nacionales como extranjeros, y apoya la formación de jóvenes investigadores a través de programas específicos de tutoría, seminarios y estancias en el exterior.

Junto a las titulaciones oficiales, la UNED ofrece una amplia gama de titulaciones propias, orientadas a la formación permanente y la actualización profesional. Estas enseñanzas responden a la demanda social de formación continua y especialización en áreas concretas, y se articulan en modalidades como diplomas de experto, certificados de profesionalidad, cursos de extensión universitaria y programas de desarrollo personal. Las titulaciones propias, gestionadas a través de los institutos y centros de la universidad, reflejan la flexibilidad y la capacidad de adaptación de la UNED a las transformaciones del mercado laboral, la innovación tecnológica y las necesidades formativas de una sociedad en constante cambio.

En conjunto, la estructura de los estudios universitarios en la UNED —con sus titulaciones oficiales, propias y su Escuela Internacional de Doctorado— materializa los principios de calidad, accesibilidad, internacionalización y compromiso social que definen la misión de la universidad. Su modelo educativo, basado en la educación a distancia y en el aprendizaje autónomo acompañado, permite a miles de estudiantes dentro y fuera de España

## 19. Los estudios de la UNED (II): Precios públicos de estudios universitarios. Régimen de exenciones, bonificaciones y reducciones.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), como universidad pública del sistema universitario español, se rige por los principios de igualdad, equidad y servicio público en el acceso a la educación superior. En este marco, la regulación de los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos tiene una relevancia fundamental, ya que permite garantizar la sostenibilidad económica de la institución y, al mismo tiempo, asegurar que ningún estudiante quede excluido por motivos económicos. Los precios públicos constituyen las tasas que los estudiantes deben abonar por la matrícula en las distintas enseñanzas universitarias, así como por otros servicios académicos, y su establecimiento responde a criterios de justicia social, racionalidad económica y apoyo a la formación a lo largo de la vida.

Los precios públicos de los estudios universitarios son fijados anualmente por las Administraciones competentes, de acuerdo con los criterios establecidos por la normativa estatal y autonómica. En el caso de la UNED, la determinación de estos precios corresponde al Consejo de Universidades y al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma donde se integra la universidad, en coordinación con el Ministerio de Universidades, atendiendo a los límites establecidos por el Consejo de Coordinación Universitaria. Estos precios se aplican a las enseñanzas oficiales de Grado, Máster y Doctorado, así como a determinados servicios complementarios (expedición de títulos, certificados, convalidaciones, pruebas presenciales, etc.). El importe se calcula por crédito matriculado y puede variar en función de la titulación, el número de matrículas realizadas o el nivel de experimentalidad del estudio.

El sistema de precios públicos de la UNED está diseñado para compatibilizar la financiación de los servicios universitarios con la equidad en el acceso a la educación superior. Dada la naturaleza de la enseñanza a distancia y la diversidad del alumnado, la universidad adopta políticas de precios ajustadas que buscan reducir las barreras económicas, especialmente para los colectivos con mayores dificultades. Este principio se traduce en un amplio régimen de exenciones, bonificaciones y reducciones, que refleja el compromiso de la UNED con la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Entre las exenciones más relevantes se encuentran las aplicables a los miembros de familias numerosas de categoría especial, las personas con discapacidad igual o superior al 33 %, las víctimas de terrorismo y de violencia de género, así como sus cónyuges e hijos. También pueden disfrutar de exención total o parcial quienes hayan sido beneficiarios de becas o ayudas al estudio concedidas por el Ministerio de Educación o por otras instituciones públicas.

Las bonificaciones suelen aplicarse a los estudiantes de familias numerosas de categoría general, a los estudiantes con aprovechamiento académico excelente o a aquellos que acrediten una situación económica desfavorable. Asimismo, la UNED ofrece reducciones especiales en determinados programas de formación continua, másteres y cursos de extensión universitaria dirigidos a colectivos específicos, como desempleados, mayores o personas residentes en el extranjero.

El régimen de exenciones y reducciones no solo tiene una función económica, sino también social y educativa. Su finalidad es garantizar que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la educación superior en condiciones de igualdad, independientemente de su renta, su lugar de residencia o sus circunstancias personales. De este modo, la UNED cumple su misión de democratizar el conocimiento, haciendo posible que miles de estudiantes —muchos de ellos trabajadores, personas con responsabilidades familiares o residentes en el extranjero— accedan a una formación universitaria de calidad.

La gestión de los precios públicos y de las bonificaciones se realiza de manera transparente y conforme a los principios de legalidad y eficacia administrativa. La universidad establece los procedimientos de solicitud, acreditación y resolución de las exenciones y reducciones, garantizando la igualdad de trato y la protección de